

Proceso : Ejecutivo (A continuación declarativo)
Radicado : 2017-00240-00
Demandante: Constructora Romero Ariza S.A.S.
Demandado : José Cristóbal Tami Rojas

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE:

AGENCIAS EN DERECHO	\$2'000.000
TOTAL:	\$2'000.000

TOTAL COSTAS: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2'000.000).

Bucaramanga, 5 de abril de 2021



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho **IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación anterior.

En firme esta decisión, remítase el expediente a la Oficia de Apoyo a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4fe04f30b82ce5cffff93bded9e24f5b844e9db42ffa9192ecf1b76a47f45cb6

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>